

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA  
SAN MATEO ATENCO

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

En el Municipio de San Mateo Atenco, Estado de México, siendo las doce horas con treinta y tres minutos del día veintiocho de abril de dos mil veintitrés, de conformidad con lo establecido en los artículos 23 fracciones II, III y VI; 24 fracción V y VI; 25 fracción I y II; 28 fracciones III y V último párrafo; 35 y 37 fracciones I a la VI; 38 fracciones I a la V y 39, 40, 41, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 14; 22; 23 fracciones V y VI y 33 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de San Mateo Atenco, reunidos los CC. integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de San Mateo Atenco, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.
2. Lectura del orden del día y, en su caso, aprobación.
3. Presentación de la Agenda Regulatoria correspondiente al mes de mayo 2023, y en su caso, aprobación.
4. Presentación del Manual de Organización de la Secretaría del Ayuntamiento y, en su caso, aprobación.
5. Presentación del Análisis de Impacto Regulatorio del Manual de Organización de la Secretaría del Ayuntamiento y, en su caso, aprobación.
6. Presentación del Manual de Organización de la Dirección de Desarrollo Social y, en su caso, aprobación.
7. Presentación del Análisis de Impacto Regulatorio del Manual de Organización de la Dirección de Desarrollo Social y, en su caso, aprobación.
8. Presentación del Manual de Organización de la Dirección de Desarrollo Urbano y Metropolitano y, en su caso, aprobación.
9. Presentación del Análisis de Impacto Regulatorio del Manual de Organización de la Dirección de Desarrollo Urbano y Metropolitano y, en su caso, aprobación.
10. Presentación del Manual de Organización de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos y, en su caso, aprobación.
11. Presentación del Análisis de Impacto Regulatorio del Manual de Organización de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos y, en su caso, aprobación.
12. Mensaje y clausura a cargo de la Mtra. Ana Aurora Muñiz Neyra, Presidenta Municipal Constitucional y de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaratoria del quorum legal

En uso de la voz, la Secretaria Técnica de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, siguiendo la instrucción de la Lcda. María Eugenia Gutiérrez Martínez, Secretaria del Ayuntamiento, quien asiste en representación de la Mtra. Ana Aurora Muñiz Neyra, Presidenta Municipal, informa que, de acuerdo con la lista de asistencia dispuesta al ingreso del recinto donde se celebra la sesión, se constató con las firmas autógrafas la asistencia de 20 de un total de 38 integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, dando cuenta de la presencia de la mayoría legal requerida, existiendo quorum legal para sesionar.

Acto seguido, siendo las doce horas con treinta y tres minutos, la Lcda. María Eugenia Gutiérrez Martínez, Secretaria del Ayuntamiento, declara formalmente el inicio de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

## 2. Lectura del orden del día y, en su caso, aprobación.

Atendiendo la indicación de la Lcda. María Eugenia Gutiérrez Martínez, Secretaria del Ayuntamiento, la Lcda. Minerva Flores González, Secretaria Técnica de la Comisión, da lectura al orden del día propuesto, de acuerdo con el oficio de Convocatoria remitido a las y los integrantes de la Comisión, en tiempo y forma.

Sometido a la consideración de las y los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, **se aprueba por unanimidad el orden del día** en los términos presentados.

## 3. Presentación de la Agenda Regulatoria correspondiente al mes de mayo 2023, y en su caso, aprobación.

Con fundamento en los artículos 4 fracciones I, XXI y XXV; 5 fracciones III y IV; 21 fracción IV; 24 fracción I; 25 fracción I; 27 último párrafo; 28 fracciones III; 31 fracción II; 34; 35 y 36 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; así como, 1 fracción III; 3 fracciones I y XXX; 31 fracciones I, IV, VIII, IX y XIII; 32 fracción I, III y V; 44 y 45 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de San Mateo Atenco; diecisiete dependencias de la administración pública municipal, en sus respectivos Comités Internos de Mejora Regulatoria propusieron veinticuatro regulaciones que serán sujetas a creación, modificación y/o actualización.

Sometida a la consideración de las y los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, **se aprueba por unanimidad la Agenda Regulatoria mayo 2023** en los términos presentados.

AGENDA REGULATORIA MAYO 2023

NO.	FECHA DE ELABORACIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA NORMATIVA	NOMBRE DEL ÁREA QUE LA PROPONE	FECHA TENTATIVA DE LA PRESENTACIÓN
1.	12/04/2023	Manuales de Organización de la Tesorería Municipal	Tesorería Municipal	29/09/2023
2.	12/04/2023	Manuales de Procedimientos de la Tesorería Municipal	Tesorería Municipal	29/09/2023
3.	12/04/2023	Manual de Procedimientos de la Dirección de Obras Públicas	Dirección de Obras Públicas	05/06/2023
4.	13/04/2023	Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Urbano y Metropolitano	Dirección de Desarrollo Urbano	25/08/2023
5.	13/04/2023	Manual de Procedimientos de la Dirección de Servicios Públicos	Dirección de Servicios Públicos	20/05/2023
6.	12/04/2023	Modificación y Actualización de Manual de Organización de la Dirección de Movilidad y Transporte	Dirección de Movilidad y Transporte	31/07/2023
7.	12/04/2023	Manual de Procedimientos Administrativos de la Dirección de Movilidad y Transporte	Dirección de Movilidad y Transporte	31/07/2023
8.	13/04/2023	Reglamento para Mercado Municipal	Dirección de Desarrollo Económico, Empleo y Promoción al Calzado	31/05/2023
9.	13/04/2023	Reglamento para Tianguis	Dirección de Desarrollo Económico, Empleo y Promoción al Calzado	31/05/2023
10.	20/04/2023	Manual de Organización de la Dirección de Educación	Dirección de Educación	25/08/2023
11.	20/04/2023	Manual de Procedimientos de la Dirección de Educación	Dirección de Educación	25/08/2023
12.	13/04/2023	Reglamento de la Unidad de Asuntos Internos de la Dirección de Seguridad Humana y Orden Vial	Dirección de Seguridad Humana y Orden Vial	26/07/2023
13.	13/04/2023	Manual de Organización del Centro de Mando de la Dirección de Seguridad Humana y Orden Vial	Dirección de Seguridad Humana y Orden Vial	26/07/2023
14.	13/04/2023	Reglamento del Centro de Mando de la Dirección de Seguridad Humana y Orden Vial	Dirección de Seguridad Humana y Orden Vial	26/07/2023
15.	13/04/2023	Manual de Organización de la Dirección de Cultura y Turismo	Dirección de Cultura y Turismo	31/07/2023
16.	13/04/2023	Manual de Procedimientos de la Dirección de Cultura y Turismo	Dirección de Cultura y Turismo	31/05/2023
17.	13/04/2023	Manual de Organización de la Dirección de la Mujer	Dirección de la Mujer	31/08/2023
18.	13/04/2023	Manual de Procedimientos de la Dirección de Medio Ambiente	Dirección de Medio Ambiente	31/06/2023
19.	13/04/2023	Manual de Organización de la Dirección de Medio Ambiente	Dirección de Medio Ambiente	31/05/2023
20.	10/04/2023	Manual de Procedimientos del Sistema Municipal DIF de San Mateo Atenco	Sistema DIF Municipal	14/09/2023
21.	13/04/2023	Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Mateo Atenco	OPDAPAS	30/11/2023
22.	12/04/2023	Reglamento Interno del Instituto Municipal de la Juventud	IMIJUVE	01/09/2023
23.	12/04/2023	Manual de Procedimientos del IMIJUVE	IMIJUVE	01/09/2023
24.	12/04/2023	Manual de Organización del IMIJUVE	IMIJUVE	01/09/2023

**4. Presentación del Manual de Organización de la Secretaría del Ayuntamiento de la Secretaría del Ayuntamiento y, en su caso, aprobación.**

Con fundamento en los artículos 25 fracción I; 28 fracción III; 30; y, 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; así como, 6; 23 fracciones II y III; y, 43 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de San Mateo Atenco, la Secretaría del Ayuntamiento de San Mateo Atenco elaboró su proyecto de regulación denominado Manual de Organización de la Secretaría del Ayuntamiento, mismo que fue aprobado por su Comité Interno de Mejora Regulatoria.

Sometido a la consideración de las y los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, **se aprueba por unanimidad el Manual de Organización de la Secretaría del Ayuntamiento** en los términos presentados. ANEXO 1

**5. Presentación del Análisis de Impacto Regulatorio del Manual de Organización de la Secretaría del Ayuntamiento y, en su caso, aprobación.**

Con fundamento en los artículos 4 fracción II; 25 fracción I; 40; 41; 42; 43; 45; 47; 48 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; así como, 3 fracción II del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de San Mateo Atenco, la Secretaría del Ayuntamiento de San Mateo Atenco elaboró su proyecto de Análisis de Impacto Regulatorio del Manual Secretaría del Ayuntamiento, mismo que fue aprobado en su Comité Interno de Mejora Regulatoria.

Sometido a la consideración de las y los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, **se aprueba por unanimidad el Análisis de Impacto Regulatorio del Manual de Organización de la Secretaría del Ayuntamiento**, en los términos presentados. ANEXO 2

**6. Presentación del Manual de Organización de la Dirección de Desarrollo Social y, en su caso, aprobación.**

Con fundamento en los artículos 25 fracción I; 28 fracción III; 30; y, 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; así como, 6; 23 fracciones II y III; y, 43 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de San Mateo Atenco, la Dirección De Desarrollo Social de San Mateo Atenco elaboró su proyecto de regulación denominado **Manual de Organización de la Dirección de Desarrollo Social**, mismo que fue aprobado en su Comité Interno de Mejora Regulatoria.

Sometido a la consideración de las y los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, **se aprueba por unanimidad el Manual de Organización de la Dirección de Desarrollo Social**, en los términos presentados. ANEXO 3

**7. Presentación del Análisis de Impacto Regulatorio del Manual de Organización de la Dirección de Desarrollo Social y, en su caso, aprobación.**

Con fundamento en los artículos 4 fracción II; 25 fracción I; 40; 41; 42; 43; 45; 47; 48 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; así como, 3 fracción II del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de San Mateo Atenco, la Dirección De Desarrollo Social de San Mateo Atenco elaboró su proyecto de **Análisis de Impacto Regulatorio del Manual de Organización de la Dirección de Desarrollo Social**, mismo que se aprobó en su Comité Interno de Mejora Regulatoria.

Sometido a la consideración de las y los integrantes de la Comisión, **se aprueba por unanimidad el Análisis de Impacto Regulatorio del Manual de Organización de la Dirección de Desarrollo Social**, en los términos presentados. ANEXO 4

**8. Presentación del Manual de Organización de la Dirección de Desarrollo Urbano y Metropolitano y, en su caso, aprobación.**

Con fundamento en los artículos 25 fracción I; 28 fracción III; 30; y, 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; así como, 6; 23 fracciones II y III; y, 43 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de San Mateo Atenco, la Dirección de Desarrollo Urbano y Metropolitano San Mateo Atenco elaboró su proyecto de regulación denominado Manual de Organización de la Dirección de Desarrollo Urbano, mismo que se aprobó en su Comité Interno de Mejora Regulatoria.

Sometido a la consideración de las y los integrantes de la Comisión, **se aprueba por unanimidad el Manual de Organización de la Dirección de Desarrollo Urbano y Metropolitano**, en los términos presentados. ANEXO 5

**9. Presentación del Análisis de Impacto Regulatorio del Manual de Organización de la Dirección de Desarrollo Urbano y Metropolitano y, en su caso, aprobación.**

Con fundamento en los artículos 4 fracción II; 25 fracción I; 40; 41; 42; 43; 45; 47; 48 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; así como, 3 fracción II del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de San Mateo Atenco, la Dirección de Desarrollo Urbano y Metropolitano San Mateo Atenco elaboró su proyecto de Análisis de Impacto Regulatorio del Manual de Organización de la Dirección de Desarrollo Urbano y Metropolitano, mismo que se aprobó en su Comité Interno de Mejora Regulatoria.

Sometido a la consideración de las y los integrantes de la Comisión, **se aprueba por unanimidad el Análisis de Impacto Regulatorio del Manual de Organización de la Dirección de Desarrollo Urbano y Metropolitano**, en los términos presentados. ANEXO 6

**10. Presentación del Manual de Organización de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos y, en su caso, aprobación.**

Con fundamento en los artículos 25 fracción I; 28 fracción III; 30; y, 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; así como, 6; 23 fracciones II y III; y, 43 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de San Mateo Atenco, la Defensoría Municipal de Derechos Humanos San Mateo Atenco elaboró su proyecto de regulación denominado Manual de Organización de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, mismo que se aprobó en su Comité Interno de Mejora Regulatoria.

Sometido a la consideración de las y los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, **se aprueba por unanimidad el Manual de Organización de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos**, en los términos presentados. ANEXO 7

**11. Presentación del Análisis de Impacto Regulatorio del Manual de Organización de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos y, en su caso, aprobación.**

Con fundamento en los artículos 4 fracción II; 25 fracción I; 40; 41; 42; 43; 45; 47; 48 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; así como, 3 fracción II del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de San Mateo Atenco, la Defensoría Municipal de Derechos Humanos San Mateo Atenco elaboró su proyecto de Análisis de Impacto Regulatorio del Manual de Organización de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, mismo que se aprobó en su Comité Interno de Mejora Regulatoria.

Sometido a la consideración de las y los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, **se aprueba por unanimidad el Análisis de Impacto Regulatorio del Manual de Organización de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos**, en los términos presentados. ANEXO 8

**12. Mensaje y clausura a cargo de la Mtra. Ana Aurora Muñiz Neyra, Presidenta Municipal Constitucional y de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.**

En uso de la palabra, la Lcda. María Eugenia Gutiérrez Martínez, Secretaria del Ayuntamiento, quien asiste en representación de la Mtra. Ana Aurora Muñiz Neyra, Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria y Presidenta Municipal Constitucional, agradece la asistencia de las y los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

Acto seguido, siendo las doce horas con cincuenta y seis minutos de la fecha arriba señalada, da por clausurados los trabajos de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de San Mateo Atenco.

Firman al calce y al margen, las y los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria que intervienen en el presente acto.

MAESTRA ANA AURORA MUÑOZ NEYRA  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
Y DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

LCDA. MINERVA FLORES GONZÁLEZ  
SECRETARIA TÉCNICA Y COORDINADORA  
GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

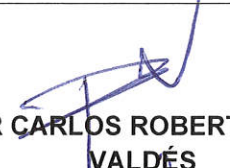


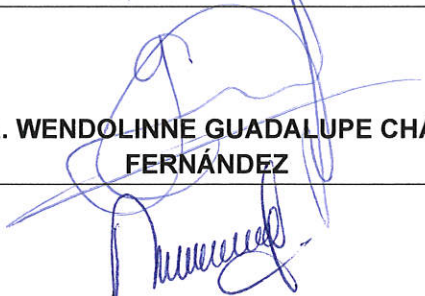





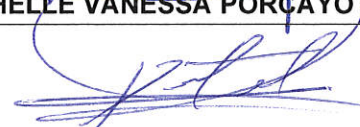
CARGO	NOMBRE
SÍNDICO MUNICIPAL	C. ANTONIO SÁNCHEZ GONZÁLEZ
PRIMERA REGIDORA	P.D. MARÍA DEL RAYO GONZÁLEZ VILLAR
TERCERA REGIDORA	MTRA. JOHANA BRICK GONZÁLEZ ESCUTIA
CUARTO REGIDOR	C. ARTURO ELIAM GONZÁLEZ CAMPOS
QUINTA REGIDORA	ENF. MARÍA GUADALUPE TAPIA MEDINA


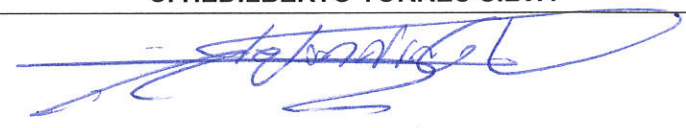

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	 C.P. Y LCDA. EN DERECHO MARTHA ESTHER DÍAZ ARROYO
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	 LCDA. MARÍA EUGENIA GUTIÉRREZ MARTÍNEZ
TESORERO MUNICIPAL	 MTRO. LUIS RODOLFO SANTIBÁÑEZ CASTIL
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	 ARQ. J. CONCEPCIÓN ESCUTIA PORCAYO
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO METROPOLITANO	 LCDO. LUIS MIGUEL ORTEGA FLORES
DIRECTORA DE SERVICIOS PÚBLICOS	 C. MIRNA ROCÍO BASILIO GARDUÑO
DIRECTOR DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	 C. JUAN ANTONIO PÉREZ GARCÍA
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO EMPLEO Y PROMOCIÓN DEL CALZADO	 LCDO. MARCIAL EDUARDO GONZÁLEZ SALAZAR
DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL	 C. EMELIA GUTIÉRREZ MORALES
DIRECTOR DE EDUCACIÓN	 C. INOCENTA LORENA PORCAYO PALOMARES

Esta hoja forma parte del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria San Mateo Atenco.



DIRECTOR DE SEGURIDAD HUMANA Y ORDEN VIAL	 INSPECTOR CARLOS ROBERTO CONTRERAS VALDÉS
DIRECTORA DE CULTURA Y TURISMO	 LCDA. GUADALPE ESCUTIA ZAMORA
DIRECCION DE SALUD	 C. OSCAR ESCUTIA CENTENO ENCARGADO DEL DESPACHO
DIRECTORA DE LA MUJER	 MTRA. WENDOLINNE GUADALUPE CHÁVEZ FERNÁNDEZ
DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE	 C. LAURA SOBERANES ROJAS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO	 LCDA. ROSALBA ALCÁNTARA HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACION, PLANEACION, PROGRAMACION, EVALUACION Y TRANSPARENCIA	 MTRO. RUBÉN IVÁN VILLAR ZEPEDA
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL NO. 1	 M. EN A.P. BLANCA ESTHELA FLORES DE LA CRUZ
DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF	 C. MICHELLE VANESSA PORCAYO SARA
DIRECTORA GENERAL DE OPDAPAS	 MTRA. KARLA MARÍA ARZATE MARTÍNEZ

DIRECTOR DEL IMCUFIDE	 C. HEDILBERTO TORRES SILVA
DIRECTOR DEL IMJUVE	 C. ALEJANDRO GONZÁLEZ REYES
DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS	 Dr. H. C. DAVID RICARDO BÉNITEZ LÓPEZ

